



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LEONIDAS LUNA BENITEZ Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR – VEREDA HATO NUEVO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 12 de Marzo de 2019, bajo el radicado No 2019-00020 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA *HECTAREAS + METROS	AREA CATASTRAL
“LA UNIÓN”	N°062-9036	N° 13244000400010121000 0000	37 Hectáreas y 8494 m2	135 Has

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 8 en linea quebrada que pasa por los puntos 170772 y 170773 en direccion nor - oriente hasta llegar al punto 170774 limita con Manga a Mata Perros en 436,71 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 170774 en linea recta en direccion sur - occidente hasta llegar al punto 170743 limita con predio de Alfredo Luna en 1.050,64 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 170743 en linea quebrada que pasa por los puntos 934 y 395 en direccion sur - occidente hasta llegar al punto 936 limita con predio de Nubia Patino en 246,45 mts. y desde el punto 936 en linea recta en direccion nor - occidente hasta llegar al punto 7 limita con predio de Poble Facundo en 180,85 mts., para un total por el sur de 427,3 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 7 en linea recta en direccion nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 8 limita con predio de Manuel Luna en 1.008,81 mts.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LEONIDAS LUNA BENITEZ Y A TODAS LAS PERSONAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Trece (13) días del mes de marzo del año Dos mil diecinueve (2019).


DIANA PUPO ACOSTA
SECRETARIA